

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES A LA OPOSICION PARA PROVEER 19 PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO TECNICO - ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION

Aspirantes admitidos como acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947

Cupo de ex Combatientes:

González de la Peña, don Santiago.

Cupo de ex Cautivos:

Portero Peiró, don Pablo.

Cupo de Huérfanos de Víctimas de la Guerra:

García Lorite, don Jorge.
Romano Gómez, don Pablo.
Soria Rosellón, doña María del Carmen.

Aspirantes admitidos al turno libre

Ballesteros Ingunza, don Francisco.
Bañeras Bas, doña Josefa.
Bernabéu García, don Luis.
Borlaf Sanz, don José Luis.
Bustamante Elena, don Pedro Manuel.
Cabello Martín, don Manuel.
Carrión Alonso, don José.
Castillo Alfonso, don Jesús del.
Cervera Gimeno, doña Amelia.
Conde Duque, don Carlos.
Crespo Benítez, don Cipriano.
Crespo Benítez, don Ricardo.
Cristóbal Miguel, don Raúl.
Daza del Castillo, don Juan José.
Escorial Sanfeliz, don Santos.
Espinosa Duran, don Francisco.
Fernández Crehuet, don Juan Manuel.
Fernández de Mera Díaz y Hernando, don Ramón.

García San Nicolás, don Pedro.
García Vivar, don Fausto.
Gómez Alonso, don José.
González Blanco, don Fernando.
Granda Molero, don José.
Hernández-Agero y Salazar, don Fernando.

Hurtado Llera, don César Leopoldo.
Juan y Pi, don Juan de.
Labando Villanueva, don Carlos.
Lavin Alonso, don Emilio.
Lepe Muñoz, don Bartolomé.
Lozano Pérez, don Fernando.
Luque Oruna, don Emilio.
Manzano Rodríguez, don Juan José.
Marina de Orta, don Eduardo José.
Martín Aboy, don Vicente.
Martín Carceller, don Alberto José de.
Martín Urizar de Aldaca, doña Elvira Alicia.
Martín Ordóñez, don Juan Antonio.
Martínez Sánchez, don Alberto.
Meléndez Martínez-Agulló, don Eduar-

Meléndez Martínez-Agulló, don José Ramón.

Méndez Conde, don Felipe.
Pellitero Fernández, don Manuel.
Pérez Vidal, don José María.

Pico de Coaña y de Valicourt, don Alfonso Carlos.

Ramírez Salcedo, don Antonio.
Redondo Martín, don Jesús.
Río Barquero, don Ramón del.
Rodríguez Pérez, don Casimiro Eulogio.
Sáiz Gómez, don Francisco.
Solache Guillén, don Angel.
Velasco Calvo, don Eugenio.
Vigón Sánchez, don Fermín.

Aspirante excluido por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido por las bases de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 29 de abril de 1965)

Alvarez-Mallo Gómez-Vallejo, don José Antonio.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.131)

Sección de Beneficencia y Sanidad

ANUNCIO

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 26 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de frutas y verduras, durante el año 1965, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, número 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones; advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—60.292)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por decreto de fecha 26 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de pescado, durante el año 1965, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba in-

dicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones; advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—60.293)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la enajenación, en lotes independientes, de tres trilladoras usadas, pertenecientes a esta Corporación (Servicio Agropecuario), con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección (García de Paredes, 65).

Precio tipo: 65.000 pesetas para cada uno de los lotes.

Garantía provisional: 1.625 pesetas por lote.

Garantía definitiva: 5 por 100 de precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La validez de este contrato no se encuentra supeditada a autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de tres trilladoras usadas, pertenecientes a la Diputación Provincial de Madrid (Servicio Agropecuario), ofrece por el lote número, la cantidad de pesetas, comprometiéndose a ingresar en la Caja de la Corporación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, la cantidad a que asciende el importe del lote adjudicado.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—60.294)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a La Legión:

- 10.000 Barboquejos, al precio límite de 8,— pesetas unidad.
- 30.000 Calcetines (pares), al precio límite de 16,— pesetas par.
- 2.000 Correaes fusilero, al precio límite de 265,— pesetas unidad.
- 4.000 Cartucheras C. E. T. M. E., al precio límite de 45,— pesetas unidad.
- 2.000 Cantimploras, al precio límite de 175,— pesetas unidad.
- 20.000 Pañuelos, al precio límite de 10,— pesetas unidad.
- 3.000 Platos, al precio límite de 25,— pesetas unidad.
- 1.416 Sacos petate, al precio límite de 180,— pesetas unidad.
- 2.000 Sandalias (pares), al precio límite de 100,— pesetas par.
- 10.000 Toallas, al precio límite de 27,— pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 2 de junio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificarán en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de

(consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—60.288)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa:

200.000 Hombreras espuma, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.

100.000 Metros de cinta elástica de 6 centímetros, al precio límite de 18,00 pesetas metro.

40.000 Metros de forro cuerpo de 140 centímetros, al precio límite de 55,00 pesetas metro.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 3 de junio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los

citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—60.290)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a La Legión:

8.000 Camisas, al precio límite de 120,00 pesetas unidad.

15.000 Gorros de fieltro, al precio límite de 60,00 pesetas unidad.

8.000 Pantalones noruegos, al precio límite de 190,00 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 2 de junio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para garantizar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—60.289)

Ministerio de Hacienda

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Dirección General de Impuestos sobre la Renta

Partido Judicial de Alcalá de Henares

Término municipal de Loeches

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en los términos, que se remiten para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calificación y subcalificación.—Clases del cuadro; local.—Tipos evaluatorios

Labor riego.—1.—6.200 pesetas.

Labor riego.—2.—5.524.

Labor riego.—3.—4.674.

Labor riego.—4.—4.460.

Prado.—U.—1.162.

Viña.—U.—856.

Olivar.—1.—1.252.

Olivar.—2.—1.114.

Olivar.—3.—836.

Olivar.—4.—696.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—928.

Labor secano.—3.—604.

Labor secano.—4.—390.

Arboles ribera.—U.—1.134.

Encinar.—U.—454.

Monte bajo.—1.—176.

Monte bajo.—2.—162.

Monte bajo.—3.—150.

Pastos.—1.—250.

Pastos.—2.—210.

Pastos.—3.—134.

Caza.—U.—104.

(G. C.—2.067)

Término municipal de Meco

Huerta.—1.—8.806 pesetas.

Huerta.—2.—6.950.

Huerta.—3.—5.468.

Huerta.—4.—5.096.

Labor riego.—1.—4.890.

Labor riego.—2.—4.460.

Labor riego.—3.—4.030.

Olivar.—1.—1.044.

Olivar.—2.—836.

Olivar.—3.—626.

Viña.—U.—498.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—928.

Labor secano.—3.—604.

Arboles ribera.—U.—1.482.

Prado.—1.—1.086.

Prado.—2.—1.012.

Prado.—3.—786.

Pastos.—U.—96.

(G. C.—2.070)

Término municipal de Mejorada del Campo

Huerta.—1.—12.144 pesetas.

Huerta.—2.—11.402.

Labor riego.—U.—7.330.

Viña.—1.—938.

Viña.—2.—636.

Viña.—3.—568.

Olivar.—1.—1.332.

Olivar.—2.—1.114.

Olivar.—3.—904.

Labor secano.—1.—1.696.

Labor secano.—2.—1.090.

Labor secano.—3.—604.

Arboles ribera.—U.—1.308.

Pinar (replantación).—210.

Pastos.—1.—250.

Pastos.—2.—172.

(G. C.—2.071)

Término de Nuevo Bastán

Labor riego.—1.—5.322 pesetas.

Labor riego.—2.—4.890.

Olivar.—U.—1.182.

Viña.—U.—568.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—928.

Labor secano.—3.—438.

Labor secano.—4.—296.

Arboles ribera.—U.—1.134.

Monte bajo.—1.—188.

Monte bajo.—2.—176.

Pastos.—U.—172.

(G. C.—2.072)

Término municipal de Olmeda de las Fuentes

Huerta.—U.—6.208 pesetas.

Labor riego.—U.—5.322.

Olivar.—U.—766.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—766.

Labor secano.—3.—390.

Viña.—U.—706.

Arboles ribera.—U.—1.134.

Monte bajo.—U.—162.

Pastos.—U.—134.

(G. C.—2.073)

Término municipal de Orusco

Huerta.—U.—6.950 pesetas.

Labor riego.—1.—7.330.

Labor riego.—2.—7.104.

Labor riego.—3.—6.428.

Labor riego.—4.—5.106.

Viña.—U.—856.

Olivar.—1.—1.044.

Olivar.—2.—974.

Olivar.—3.—766.

Olivar.—4.—696.

Olivar.—5.—626.

Labor secano.—1.—928.

Labor secano.—2.—604.

Labor secano.—3.—390.

Arboles ribera.—U.—1.308.

Monte bajo.—U.—176.

Pastos.—1.—172.

Pastos.—2.—96.

(G. C.—2.074)

Término municipal de Paracuellos de Jarama

Huerta.—1.—10.660 pesetas.

Huerta.—2.—8.806.

Labor riego.—1.—7.330.

Labor riego.—2.—6.878.

Viña.—U.—774.

Olivar.—U.—974.

Labor secano.—1.—1.948.

Labor secano.—2.—1.090.

Labor secano.—3.—438.

Prado.—1.—1.648.

Prado.—2.—1.480.

Pastos.—U.—172.

(G. C.—2.075)

Término municipal de Pesuela de las Torres

Labor riego.—1.—6.200 pesetas.

Labor riego.—2.—4.890.

Labor riego.—3.—4.030.

Viña.—U.—636.

Olivar.—U.—766.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—766.

Labor secano.—3.—438.

Arboles ribera.—U.—1.308.

Encinar.—U.—440.

Monte bajo.—1.—176.

Monte bajo.—2.—162.

Monte bajo.—3.—150.

Pastos.—U.—134.

(G. C.—2.076)

Término municipal de Pozuelo de Alarcón

Huerta.—1.—11.032 pesetas.

Huerta.—2.—10.290.

Huerta.—3.—9.176.

Labor secano.—1.—1.292.

Labor secano.—2.—604.

Labor secano.—3.—438.

Viña.—U.—774.

Olivar.—U.—766.

Prado.—U.—1.648.

Pinar.—1.—988.

Pinar.—2.—766.

Pinar.—3.—654.

Encinar.—U.—468.

Monte bajo.—1.—212.

Monte bajo.—2.—202.

Arboles de ribera.—1.—1.672.

Arboles de ribera.—2.—1.308.

Pastos.—1.—394.
 Pastos.—2.—250.
 Pastos.—3.—172.
 Caza.—1.—312.
 Caza.—2.—172.
 Caza.—3.—138.
 Caza.—4.—104.
 (G. C.—2.077)

Término municipal de Pozuelo del Rey

Huerta.—U.—6.950 pesetas.
 Labor secano.—1.—1.292.
 Labor secano.—2.—766.
 Labor secano.—3.—438.
 Labor secano.—4.—344.
 Olivar.—U.—974.
 Monte bajo.—1.—188.
 Monte bajo.—2.—176.
 Pastos.—U.—134.
 (G. C.—2.078)

Término municipal de Rivas-Vaciamadrid

Huerta.—1.—12.144 pesetas.
 Huerta.—2.—11.402.
 Labor riego.—1.—7.330.
 Labor riego.—2.—6.878.
 Labor riego.—3.—6.200.
 Viña.—U.—774.
 Olivar.—U.—626.
 Labor secano.—1.—1.292.
 Labor secano.—2.—766.
 Labor secano.—3.—344.
 Prado.—1.—1.648.
 Prado.—2.—1.086.
 Prado.—3.—862.
 Arboles ribera.—1.—1.134.
 Arboles ribera.—2.—960.
 Arboles ribera.—3.—786.
 Pastos.—1.—322.
 Pastos.—2.—250.
 Pastos.—3.—172.
 (G. C.—2.079)

Término municipal de Ribatejada

Huerta.—U.—6.208 pesetas.
 Olivar.—1.—696.
 Olivar.—2.—626.
 Labor secano.—1.—1.292.
 Labor secano.—2.—766.
 Labor secano.—3.—604.
 Labor secano.—4.—344.
 Viña.—U.—498.
 Arboles ribera.—U.—1.134.
 Pinar.—U.—654.
 Monte bajo.—U.—162.
 Prado.—U.—712.
 Pastos.—U.—134.
 Caza.—U.—34.
 (G. C.—2.080)

Término municipal de San Fernando de Henares

Huerta.—1.—10.660 pesetas.
 Huerta.—2.—8.806.
 Huerta.—3.—7.322.
 Labor riego.—1.—7.330.
 Labor riego.—2.—7.104.
 Labor riego.—3.—6.878.
 Labor riego.—4.—6.428.
 Labor riego.—5.—6.200.
 Labor riego.—6.—5.974.
 Prado riego.—U.—2.806.
 Viña.—U.—856.
 Olivar.—1.—836.
 Olivar.—2.—626.
 Labor secano.—1.—1.494.
 Labor secano.—2.—604.
 Labor secano.—3.—344.
 Pinar.—U.—766.
 Arboles ribera.—1.—1.308.
 Arboles ribera.—2.—1.134.
 Pastos.—U.—322.
 (G. C.—2.081)

Término municipal de Ajalvir

Huerta.—U.—5.096 pesetas.
 Labor secano.—1.—1.948.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—438.
 Olivar.—1.—904.
 Olivar.—2.—766.
 Olivar.—3.—488.
 (G. C.—2.082)

Término municipal de Alcalá de Henares

Huerta.—1.—9.176 pesetas.
 Huerta.—2.—8.434.

Labor riego.—1.—7.104.
 Labor riego.—2.—6.878.
 Labor riego.—3.—6.200.
 Prado riego.—U.—3.224.
 Prado secano.—U.—1.012.
 Viña.—U.—856.
 Olivar.—U.—974.
 Labor secano.—1.—1.494.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—766.
 Labor secano.—4.—438.
 Arboles ribera.—U.—1.482.
 Pinar.—U.—654.
 Pastos.—U.—250.
 Caza.—U.—104.
 (G. C.—2.083)

Término municipal de Algete

Huerta.—U.—7.322 pesetas.
 Labor riego.—1.—6.652.
 Labor riego.—2.—6.428.
 Labor riego.—3.—5.974.
 Labor secano.—1.—1.494.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—344.
 Labor secano.—4.—202.
 Viña.—U.—774.
 Olivar.—1.—836.
 Olivar.—2.—766.
 Prado.—1.—1.396.
 Prado.—2.—412.
 Arboles ribera.—1.—1.672.
 Arboles ribera.—2.—960.
 Arboles ribera.—3.—786.
 Pastos.—1.—322.
 Pastos.—2.—210.
 Pastos.—3.—134.
 Pastos.—4.—96.
 Caza.—1.—70.
 Caza.—2.—34.
 (G. C.—2.084)

Término municipal de Ambite

Labor riego.—1.—7.330 pesetas.
 Labor riego.—2.—6.428.
 Labor riego.—3.—5.106.
 Labor riego.—4.—4.460.
 Labor riego.—5.—3.814.
 Labor riego.—6.—2.722.
 Frutales.—U.—1.392.
 Labor secano.—1.—928.
 Labor secano.—2.—604.
 Labor secano.—3.—344.
 Viña.—1.—938.
 Viña.—2.—774.
 Olivar.—1.—1.044.
 Olivar.—2.—626.
 Olivar.—3.—488.
 Olivar.—4.—418.
 Arboles ribera.—U.—1.672.
 Monte bajo.—U.—162.
 Encinar.—1.—468.
 Encinar.—2.—460.
 Pastos.—U.—134.
 Caza.—U.—36.
 (G. C.—2.085)

Término municipal de Anchuelo

Labor secano.—1.—1.494 pesetas.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—390.
 Viña.—U.—568.
 Olivar.—1.—836.
 Olivar.—2.—696.
 Olivar.—3.—558.
 Arboles ribera.—U.—1.134.
 Pastos.—U.—134.
 (G. C.—2.086)

Término municipal de Camarma de Esteruelas

Huerta.—U.—6.950 pesetas.
 Labor riego.—U.—5.974.
 Labor secano.—1.—1.696.
 Labor secano.—2.—1.090.
 Labor secano.—3.—438.
 Olivar.—1.—1.044.
 Olivar.—2.—836.
 Olivar.—3.—696.
 Prado.—1.—1.312.
 Prado.—2.—1.236.
 Prado.—3.—1.012.
 Arboles ribera.—1.—1.672.
 Arboles ribera.—2.—786.
 Pastos.—U.—210.
 (G. C.—2.087)

Término municipal de Campo Real

Huerta.—1.—11.032 pesetas.
 Huerta.—2.—6.950.
 Huerta.—3.—5.468.

Labor riego.—1.—5.748.
 Labor riego.—2.—5.106.
 Labor riego.—3.—4.460.
 Labor riego.—4.—3.388.
 Olivar.—1.—1.600.
 Olivar.—2.—1.392.
 Olivar.—3.—1.252.
 Olivar.—4.—1.044.
 Olivar.—5.—904.
 Olivar.—6.—836.
 Olivar.—7.—696.
 Olivar.—8.—626.
 Olivar.—9.—558.
 Olivar.—10.—488.
 Olivar.—11.—348.
 Viña.—1.—1.850.
 Viña.—2.—1.352.
 Viña.—3.—1.102.
 Viña.—4.—938.
 Viña.—5.—498.
 Labor secano.—1.—1.494.
 Labor secano.—2.—766.
 Labor secano.—3.—604.
 Frutales.—U.—984.
 Arboles ribera.—U.—1.672.
 Pastos.—U.—134.
 (G. C.—2.088)

Término municipal de Cobena

Huerta.—U.—7.322 pesetas.
 Labor riego.—U.—5.974.
 Labor secano.—1.—1.494.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—390.
 Viña.—1.—856.
 Viña.—2.—568.
 Viña.—3.—360.
 Olivar.—U.—766.
 Prado.—1.—862.
 Prado.—2.—712.
 Prado.—3.—636.
 Pastos.—U.—172.
 (G. C.—2.089)

Término municipal de Corpa

Huerta.—1.—6.950 pesetas.
 Huerta.—2.—6.208.
 Labor riego.—1.—5.748.
 Labor riego.—2.—4.890.
 Labor secano.—1.—2.200.
 Labor secano.—2.—1.292.
 Labor secano.—3.—766.
 Labor secano.—4.—438.
 Labor secano.—5.—344.
 Viña.—1.—636.
 Viña.—2.—568.
 Viña.—3.—360.
 Olivar.—U.—696.
 Monte bajo.—U.—162.
 Arboles ribera.—U.—1.308.
 Pastos.—U.—134.
 (G. C.—2.090)

Término municipal de Coslada

Huerta.—U.—7.322 pesetas.
 Viña.—U.—636.
 Labor secano.—1.—1.696.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—344.
 Prado.—1.—1.648.
 Prado.—2.—1.236.
 Prado.—3.—936.
 Arboles ribera.—U.—1.134.
 Pastos.—U.—58.
 (G. C.—2.091)

Término municipal de Daganzo

Huerta.—U.—5.096 pesetas.
 Labor secano.—1.—1.948.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—604.
 Prado.—1.—1.480.
 Prado.—2.—1.236.
 Prado.—3.—936.
 Pastos.—U.—96.
 (G. C.—2.092)

Término municipal de Fresno de Torote

Huerta.—1.—6.208 pesetas.
 Labor secano.—1.—1.292.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—604.
 Labor secano.—4.—344.
 Olivar.—1.—1.114.
 Olivar.—2.—974.
 Olivar.—3.—766.
 Prado.—1.—786.
 Prado.—2.—486.
 Prado.—3.—412.

Arboles ribera.—1.—1.134.
 Arboles ribera.—2.—786.
 Pastos.—U.—134.
 Caza.—U.—70.
 (G. C.—2.093)

Término municipal de Fuente el Saiz

Labor riego.—1.—6.200 pesetas.
 Labor riego.—2.—5.748.
 Labor riego.—3.—5.524.
 Labor secano.—1.—1.292.
 Labor secano.—2.—928.
 Labor secano.—3.—604.
 Viña.—U.—774.
 Olivar.—U.—836.
 Prado.—U.—1.012.
 Arboles ribera.—U.—1.308.
 Pastos.—U.—134.

De todos estos Tipos evaluatorios, la Base liquidable es el 50 por 100.

En Madrid, a 10 de abril de 1965.—
 El Ingeniero Agrónomo (Firmado).
 (G. C.—2.094)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes,
Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid
JEFATURA

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE
«PINAR Y AGREGADOS», DE GUADARRAMA

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Pinar y Agregados», núm. 39 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, perteneciente al Ayuntamiento de Guadarrama, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Princesa, número 22, tercero izquierda, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a una y media horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.
 (G. C.—2.349)

Delegación de Hacienda de la
provincia de Madrid

Dirección General de Impuestos Indirectos

En las fechas indicadas, han sido admitidos a trámite por la Dirección General de Impuestos Indirectos los convenios solicitados por las Agrupaciones provinciales que a continuación se citan, correspondientes al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas para el año 1965.

Con fecha 31 de marzo de 1965:
 Fundición de metales no férreos y afines.

Con fecha 14 de abril de 1965:
 Vendedores al por mayor de mercancías.

Los contribuyentes integrados en estas Agrupaciones solicitantes que opten por el régimen de declaración, deberán hacer constar su renuncia dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de estos acuerdos, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid.
 (G.—3.096)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 3.229 de entrada y 249.353 de registro, correspondiente al constituido en 17 de febrero de 1962, propiedad de Hernando Poyán López, y como garantía para responder tarjeta transportes camión ma-

trícula verde M-578737, y definitiva M-299170, depósito necesario en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas (5-741).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1965.—P. el Administrador, José Rojo García.

(A.—39.163)

Parque Central de Transmisiones

ANUNCIO DE SUBASTA

Autorizado por la Superioridad, se celebrará el día 1 de junio de 1965, a las once horas, en el Parque Central de Transmisiones y ante la Junta reglamentaria, una subasta para la adquisición de «250 Tm. de carbón tipo antracita», por un importe límite total de 430.495 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores, en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 21 de abril de 1965.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.

G. C.—2.381) (O.—60.270)

Organización Sindical

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la instalación de refrigeración y ventilación en diversas dependencias de este Organismo.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor del Sindicato, San Bernardo, 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día décimoquinto de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, y en su domicilio de San Bernardo, 62, de esta capital, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 24 de abril de 1965.—El Jefe Nacional del Sindicato, Alberto García Ortiz.

(G. C.—2.358) (O.—60.262)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de los Servicios Jurídicos

CONCURSO PUBLICO para la edición de la «Memoria de Actividades» y «Cuadernos» del Gabinete de Estudios de los Servicios Jurídicos Sindicales.

Se convoca concurso público para contratar la edición de la «Memoria de Actividades» de 1964, y «Cuadernos» que publique el Gabinete de Estudios de los Servicios Jurídicos Sindicales de la D. N. S. durante el corriente año.

A quienes interese este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en la Secretaría de la Jefatura Nacional de estos Servicios (paseo del Prado, 18-20. Planta cuarta. Madrid), durante el horario de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dicha Jefatura durante las horas de diez a catorce, dentro de los quince días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuya fecha y hora se cerrará el plazo para la admisión de ofertas.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de fi-

nalización de entrega de solicitudes, y hora de las doce de la mañana.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Jefe Nacional de los Servicios Jurídicos Sindicales, Jesús López Medel.

(G. C.—2.359) (O.—60.263)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión Plenaria del día 10 de los corrientes, tiene acordada subasta pública para el arriendo de la construcción de plaza provisional y explotación de dos novilladas, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el arriendo, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaviciosa de Odón, a 19 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.323) (O.—60.232)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1/1965, con cargo al superávit resultante del último ejercicio.

Miraflores de la Sierra, a 21 de abril de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—2.324) (O.—60.233)

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 en relación con el 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en Secretaría por quince días, para reclamaciones, el expediente comprensivo del acuerdo del Ayuntamiento de 8 del actual, por el que se da por concluso en 31-12-1965 el sistema de gestión directa con órgano especial de administración que viene establecido para el Servicio municipal de abastecimiento de aguas potables, con derogación en esa fecha del Reglamento de dicho Servicio, que fué aprobado por el Ayuntamiento en acuerdo de 4-8-1960, y que, a partir de 1 de enero de 1966, quede implantada para este Servicio municipal, la forma de gestión directa sin órgano especial de administración.

Colmenar de Oreja, 21 de abril de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.325) (O.—60.234)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 en relación con el 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en Secretaría por quince días, para reclamaciones, el expediente comprensivo del acuerdo del Ayuntamiento de 8 del actual, por el que se da por concluso en 31-12-1965 el sistema de gestión directa con órgano especial de administración que viene establecido para el Teatro municipal Diéguez, con derogación en esa fecha del Reglamento de dicho teatro, que fué aprobado por el Ayuntamiento en acuerdo de 14-7-1953, y que, a partir de 1 de enero de 1966, quede implantada para este Servicio municipal la forma de gestión directa sin órgano especial de administración.

Colmenar de Oreja, 21 de abril de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.326) (O.—60.235)

NAVAS DEL REY

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1965.

Navas del Rey, 20 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.327) (X.—3.113)

ALPEDRETE

Se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Prórroga del Presupuesto ordinario de 1964 para el ejercicio de 1965.

Prórroga de las Ordenanzas municipales de 1964 para el ejercicio de 1965.

Padrón de la Riqueza Rústica de 1965. Rectificación del Padrón de Habitantes.

Expediente de Habilitación de Crédito sin transferencia número 1.

Durante el plazo de exposición se pueden formular y entablar las reclamaciones oportunas, con arreglo a lo establecido en la ley de Régimen Local.

Alpedrete, 19 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.328) (O.—60.239)

ARANJUEZ

Aprobada la Ordenanza municipal de los servicios Urbanos de Transportes, de esta localidad, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1965, se expone al público durante un plazo de quince días, para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 22 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.329) (O.—60.238)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se anuncia subasta de obras de reparación y arreglo de la «Fuente de San Juan», bajo el tipo de sesenta y ocho mil doscientas setenta pesetas, con plazo de ejecución máxima de tres meses, a contar del día que comiencen los trabajos, y garantía de un año, durante el cual el contratista deberá conservar y reparar desperfectos que se produjeran.

El expediente con las condiciones técnicas, facultativas y económicas se encuentra en Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (art. 19 Reglamento), en horas de oficina, en el que se podrán presentar proposiciones en forma preceptiva y conteniendo los documentos reseñados en el pliego de condiciones, reintegrados en forma. La garantía provisional y definitiva consiste en el 5 por 100 del tipo.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de finalización del plazo indicado (expediente acogido al artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, núm., con Documento Nacional núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de 2 de abril de 1965, y de las demás condiciones que se exigen para realización y ejecución de las obras de reparación y arreglo de la «Fuente de San Juan», mediante subasta, se comprometo a llevarlas a efecto con estricta sujeción al pliego, proyecto y demás fijado en las condiciones de todo orden, y que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra).

En, a de de 1965.—(Firma del proponente.)

Miraflores de la Sierra, a 22 de abril de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—2.330) (O.—60.236)

BECERRIL DE LA SIERRA

Documentos que se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones procedentes:

Rectificación del Padrón Municipal con relación al 31 de diciembre de 1964, quince días.

Liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1964, quince días.

Becerril de la Sierra, 22 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.331) (O.—60.237)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Queda expuesto al público en la Secretaría de éste, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio del año actual.

San Lorenzo del Escorial, 20 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.332) (X.—3.110)

MAJADAHONDA

La copia del Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1965, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse úni-

camente reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia.

Majadahonda, 21 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.333) (X.—3.111)

MEJORADA DEL CAMPO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, para el ejercicio de 1965.

Mejorada del Campo, a 20 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.334) (X.—3.112)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de abril de 1965, el Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, de este Ayuntamiento, queda expuesto al público de conformidad con el artículo 109 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 1955, para que durante quince días hábiles puedan ser objeto de reclamaciones.

Arganda del Rey, 23 de abril de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.335) (O.—60.240)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de las obras de la red general de alcantarillado, de esta Villa, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 20 de abril de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.336) (O.—60.241)

Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que bajo el núm. 906, de 1964, se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 4, a instancia de don Isaac de la Cruz Romeralo, contra la Empresa Laboratorios Vigoncal, S. A., sobre cantidad, en los que en trámite de ejecución se embargaron una máquina de envasar supositorios, eléctrica, marca «Cicallembal», de la casa Embalajes Plásticos, S. A., de Barcelona; una máquina mezcladora de polvos, marca «Vill», con turbina acero inoxidable, con motor eléctrico acoplado marca «General Eléctrica», de 1,25 HP; dos armarios metálicos de 1,90 metros de alto por 1,90 metros de ancho; un fichero metálico de 1,50 metros de alto por 0,50 metros de ancho, con tres cajones grandes y dos pequeños, que fueron tasados pericialmente en la cantidad de total de veinte mil quinientas pesetas; con fecha nueve del corriente mes de abril tuvo lugar la subasta de dichos bienes, que por tratarse de tercera fué sin sujeción a tipo, y en la que por el demandante y licitador don Isaac de la Cruz Romeralo se ofreció la suma de mil pesetas, por lo que Su Señoría Ilma. acordó, por no haberse ofrecido por el mismo las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, que con suspensión de la aprobación del remate, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se haga saber a la Empresa demandada, Laboratorios Vigoncal, S. A., el precio ofrecido, a fin de que en término de nueve días pague las responsabilidades perseguidas en dichos autos, librando los referidos bienes, o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la citada Ley, bajo apercibimiento que de no hacer pago ni mejorar la postura, se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación en forma a los efectos y por el término del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a la Empresa Laboratorios Vigoncal, Sociedad Anónima, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de abril de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.359)

ñalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Esteban Rodríguez Nistal, calle del General Tabanera, número ocho, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.380) (C.—26.853)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos noventa y ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos, procedimiento especial sumario artículo ciento treinta y uno ley Hipotecaria, a instancia de doña Agustina Vicente Iñigo, representada por el Procurador señor Feijóo Montes, contra don Pedro Montilla Gómez, sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, por la cantidad pactada en la escritura de hipoteca de tres millones de pesetas, la siguiente

Finca

«Parcela de terreno en el antiguo término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio de «Los Tomillares», que tiene una extensión superficial de diez mil metros cuadrados, equivalentes a ciento veintiocho mil ochocientos pies, o una hectárea. Linda: Este, en línea de ochenta y cinco metros setenta centímetros, con finca de la que se segregó; al Sur, con terrenos de Miguel y Juana Ruiz Villaseca; Oeste, finca de la viuda de don José

del Pino y don Ceferino Martín, hoy de Luis Cordón y Murga, y Norte, terreno de Luis Cordón y don Francisco Díaz Blanco».

Sobre esta parcela existen diversas edificaciones, consistentes en un muro de cerramiento de la totalidad del solar, excepto en aquellas partes en que hay nave, con pilares de un pie cada tres metros; zócalo, a una altura media de setenta u ochenta centímetros, teniendo el cerramiento una elevación de unos dos metros. A la derecha, entrando, existe un edificio en construcción, estando hechos los cerramientos de las dos primeras plantas, destinado provisionalmente a almacén, cuyas dimensiones en planta son veinte metros por ocho metros. Continuando el mismo cerramiento lateral, existe, a unos cien metros de longitud, un edificio de tres plantas, cuyas dimensiones son cinco metros por veinticinco metros. Las dos plantas superiores, destinadas a viviendas, con un total de cuatro viviendas y doscientos metros cuadrados, aproximadamente; teniendo una altura libre de dos metros ochenta centímetros. La construcción del edificio es de ladrillo, con estructura de hormigón y ventanas metálicas. Sobre el lado corto del solar existen tres naves, de dieciséis metros de luz cada una de ellas. En dicho solar se halla construida una pequeña oficina control, con instalación eléctrica, y una nave rectangular, situada entre el edificio de viviendas y las naves antes descritas, de cuatro metros por veinte metros en planta, con dos plantas. La finca descrita, como predio dominante, goza a su favor de una superficie de paso, sobre la colindante de la que procede.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado de tres millones de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.154)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número diecinueve, de esta capital, en ramo de embargo dimanante del sumario seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, por infracción a la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Pablo Martínez Chica, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por la cantidad de catorce mil pesetas, en que fué tasada, la siguiente:

Motocicleta «B. M. W.», matrícula AB-1.325, con motor Indian, de explosión a cuatro tiempos, de dos cilindros y 6,6 de potencia HP, a la que existe, acoplado, un sidecar.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo está depositado en el procesado Pablo Martínez Chica, domiciliado en la calle de Mansilla, diez (Poblado de Orcasitas), donde puede ser exa-

minado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.856)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en expediente de declaración de herederos abintestato de doña Luisa González Buena, hija de Adolfo y María, natural de Valladolid, viuda de don Julio Dolz, y vecina de Madrid, se anuncia por el presente la muerte, sin testar, de la misma; y que las personas que reclaman su herencia en este procedimiento son sus hermanas doña Sofía y doña Obdulia González Buena, y sus sobrinos doña Josefa y Antonio González Zugasti, hijos del hermano de la fallecida, don Antonio González Buena; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, a reclamarla, en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.151)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 4^º

TELEFONO 371 38 36

Lasa y doña Caridad Larregla Garraus, en sesión de 26 de diciembre de 1963, por haberse omitido en la pensión, base de su cálculo, los aumentos establecidos por la Diputación en acuerdos de 29 de noviembre de 1962 y 22 de junio de 1961, con lo que el correspondiente haber pasivo queda cifrado en 32.815,61 pesetas anuales, con efectos de 27 de diciembre de 1963.

589. Reconocer al Auxiliar administrativo de la Corporación, jubilado, don Antonio Pantoja Maestre, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 22 de mayo de 1964, con lo cual queda elevada su pensión a 52.447,32 pesetas anuales, cantidad integrada por 45.606,37 pesetas de pensión base y 6.840,95 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

590. Reconocer al Jefe de Talleres de la Imprenta Provincial, jubilado, don Domingo Otero Rodríguez, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 22 de mayo de 1964, con lo cual queda elevada su pensión a 81.276,71 pesetas anuales, cantidad integrada por 70.675,40 pesetas de pensión base y 10.601,31 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

591. Reconocer a doña Felisa Garijo Moreno, viuda del funcionario de la Corporación don Mariano Domínguez García-Manso, el primer quinquenio pasivo con efectos desde 27 de junio de 1964, con lo cual queda elevada su pensión a 31.128,05 pesetas anuales, cantidad integrada por pesetas 27.067,87 de pensión base y 4.060,18 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

592. Reconocer a doña Asunción López Tolentino, viuda del funcionario de esta Corporación don Enrique Carvajales Feroselle, el segundo quinquenio pasivo con efectos desde 14 de junio de 1964, con lo cual queda elevada su pensión a 10.271,35 pesetas anuales, cantidad integrada por su pensión actual de 9.650,35 pesetas, más 1.258,74 pesetas, 15 por 100 de lo anterior, del quinquenio ahora reconocido.

Obras Públicas

593. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre el camino vecinal de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, en su perfil 5,200, siempre que cumpla las

condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

594. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre la carretera provincial del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena, por Vicálvaro, a la de San Fernando a Mejorada en su perfil 6,300, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

595. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Valdaracete, que han sido ejecutadas por don Isidro Fernández García.

596. Aprobar liquidación de las obras de ampliación del Cementerio Municipal de Pozuelo de Alarcón, declarando a favor del contratista don José Luis Mata García un saldo de 187.691,93 pesetas.

597. Devolver a don Faustino Linares Alonso, cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núms. 167 y 168, de fecha 7 de marzo de 1962, por valor de 22.599,25 y 20.112,50 pesetas efectivas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, kms. 4,850 al 7,800; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

598. Devolver a don Faustino Linares Alonso, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 165, de fecha 7 de marzo de 1962, por valor de 18.156,57 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 0 al 3,550; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

599. Adjudicar definitivamente a «Ortiz y Cia., S. L.», en la cantidad de 566.538,46 pesetas, la subasta para las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal que va de Colmenar Viejo, por Guadalix de la Sierra y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustar-